



2022-00089

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso VERBAL promovido por EDGAR CAMELO contra SOCIEDA PORTUARIA DE SANTA MARTA, con radicado 2022-0089 informándole que se encuentra para fijar audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 15 febrero 2023

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Dentro del presente proceso por auto del 23 agosto de 2022, se señaló fecha de audiencia inicial para el día 14 de septiembre de 2022 la cual fue aplazada en virtud del plazo otorgado para la presentación del dictamen pericial.

Así las cosas, se observa que se encuentran cumplidos los presupuestos procesales para señalar fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

R E S U E L V E:

1. Señálese el día 28 marzo de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, la cual se llevará a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.
2. Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán ellos y los testigos, a la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.
3. Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 21
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 16 FEBRERO 2023	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	